

TRIBUNAL DE DISTRITO
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

-----X
ELSA CHÁVEZ, solo individualmente, y
CARLO ESCAMILLA, en representación propia,
individualmente, y también en representación de todos
los otros que se encuentren en una situación similar,

Demandantes,

Nro. de causa: 17-cv-8484-VB

-contra-

MORANO LANDSCAPE GARDEN DESIGNS, LTD.,
y ROSINA MORANO SAGLIOCCO, individualmente,

Demandados.

-----X
**RECORDATORIO: LA FECHA LÍMITE PARA SUMARSE AL JUICIO ES
EL 10 DE AGOSTO DE 2018**

*Importante: NO es una demanda en su contra. Esta notificación NO es un ofrecimiento de servicios de un abogado.
El Tribunal autorizó esta notificación.*

El fin de esta nota es recordarle que la fecha límite para sumarse a la demanda por salario mínimo y jornada laboral en trámite contra MORANO LANDSCAPE GARDEN DESIGN LTD., y ROSINA MORANO SAGLIOCCO, individualmente, (en conjunto, los “Demandados”), es el 10 de agosto de 2018. Si quiere participar en el juicio según lo indicado en la “Notificación autorizada por el Tribunal” que se le envió aproximadamente el 11 de junio de 2018 y que se adjunta a la presente para su comodidad, debe cumplir dos pasos:

- PASO 1: LLENE Y FIRME EL FORMULARIO “CONSENTIMIENTO PARA SUMARSE AL JUICIO”; Y**
- PASO 2: ENVÍE POR CORREO EL “CONSENTIMIENTO PARA SUMARSE AL JUICIO” A LA DIRECCIÓN INDICADA MÁS ABAJO PARA PERMITIR LA PRESENTACIÓN ANTES DEL 10 DE AGOSTO DE 2018**

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
1010 Northern Boulevard, Suite 328
Great Neck, New York 11021

También puede enviar el formulario por fax al
(516) 248-6027 o escanearlo y mandarlo por
correo electrónico a
mjb@employmentlawyernewyork.com

Si recibió esta notificación, debe tomar una decisión solo respecto de participar en este juicio después de revisar la información contenida en la “Notificación de juicio autorizada por el Tribunal”. Si no ha recibido la “Notificación de juicio autorizada por el Tribunal”, puede contactar a Borrelli & Associates, P.L.L.C. por teléfono al (516) 248-5550 o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com, para solicitar un ejemplar.

EL TRIBUNAL NO HA ADOPTADO POSICIÓN ALGUNA EN ESTE CASO SOBRE EL FONDO DE LOS RECLAMOS DEL DEMANDANTE NI DE LAS DEFENSAS DE LOS DEMANDADOS.

TRIBUNAL DE DISTRITO
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

-----X

ELSA CHÁVEZ, solo individualmente, y
CARLO ESCAMILLA, en representación propia,
individualmente, y también en representación de
todos los otros que se encuentren en una situación similar,

Demandantes,

Nro. de causa: 17-cv-8484-VB

-contra-

MORANO LANDSCAPE GARDEN DESIGNS, LTD.,
y ROSINA MORANO SAGLIOCCO, individualmente,

Demandados.

-----X

NOTIFICACIÓN DE JUICIO AUTORIZADA POR EL TRIBUNAL

Si trabajó para Morano Landscape Garden Designs Ltd. (la “Compañía”), en algún momento entre el 2 de noviembre de 2014 y el presente, ***lea esta Notificación.***

Importante: NO es una demanda en su contra. Esta notificación NO es un ofrecimiento de servicios de un abogado. El Tribunal autorizó esta notificación.

- El Demandante, Carlo Escamilla, es un ex empleado de la Compañía. El Demandante afirma que ha trabajado para la Compañía como jardinero.
- El Demandante presentó esta demanda contra la Compañía y Rosina Morano Sagliocco, individualmente (en conjunto, los “Demandados”) en representación propia y de todos los empleados y ex empleados que trabajaron para la Compañía como jardineros o en otros puestos similares, en cualquier momento entre el 2 de enero de 2011 y la actualidad. El Demandante sostiene que trabajó más de cuarenta horas por semana y que los Demandados no le pagaron la tarifa de hora y media habitual correspondiente por horas extras por todas las horas trabajadas cada semana en exceso de las cuarenta horas, y también sostiene que los Demandados le pagaron una tarifa inferior al salario mínimo correspondiente por todas las horas trabajadas durante la semana, en contravención de la Ley de Normas Laborales Justas y el derecho laboral de Nueva York. Los Demandados rechazan haber cometido acto ilícito alguno y sostienen que la Compañía pagó a sus empleados de acuerdo con el derecho federal y el de Nueva York.
- El Tribunal autorizó a las partes a que enviaran esta notificación. El Tribunal no ha decidido quién tiene razón. Sin embargo, los derechos que usted tiene según la ley podrían verse afectados, por lo que tiene una decisión que tomar ahora.

SUS DERECHOS PREVISTOS EN LA LEY Y LAS OPCIONES QUE TIENE EN ESTE JUICIO	
PEDIR SER INCLUIDO	Si opta por ser incluido en esta acción colectiva, debe llenar el formulario de consentimiento que se encuentra al final de la presente notificación. Entonces le podrá corresponder una parte de los fondos de un arreglo y/o podrá quedar vinculado por cualquier sentencia, ya sea favorable o desfavorable. Si opta por ser incluido, renunciará a los derechos que pudiera tener de demandar por separado a los Demandados respecto de los mismos reclamos incluidos en este juicio.
NO HACER NADA	Si no hace nada, no será incluido en este juicio.

1. ¿Por qué recibí esta notificación?

Usted ha recibido esta notificación porque los registros de la Compañía indican que puede haber trabajado para ella en algún momento entre el 2 de noviembre de 2014 y la actualidad como jardinero o en un puesto similar.

2. ¿Qué es una acción colectiva y quién está involucrado?

En un juicio de acción colectiva, una o más personas pueden presentar una demanda en nombre de otros que tengan reclamos similares. La persona física que presentó esta demanda, Carlo Escamilla, recibe el nombre de “Demandante”. La sociedad y la persona física contra las cuales se inicia el juicio se denominan Demandados. Un tribunal se encarga de resolver las cuestiones para todos los que decidan sumarse al caso.

3. ¿De qué se trata esta acción colectiva?

El Demandante sostiene que las prácticas remuneratorias de los Demandados violaron el derecho federal y de Nueva York. El Demandante alega que él y otros empleados que trabajaron para la Compañía tienen derecho a las horas extras y salarios mínimos no pagados, daños líquidos y determinados, honorarios de abogados y costos.

Los Demandados rechazan haber cometido acto ilícito alguno y/o no reconocen responsabilidad alguna; por el contrario, aseguran que todos los empleados de la Compañía fueron remunerados de acuerdo con el derecho federal y de Nueva York.

4. ¿Cuál es el objetivo y el efecto de esta notificación?

Esta notificación tiene como único fin determinar qué personas quieren participar en el caso.

5. ¿Cómo me sumo a esta demanda de acción colectiva?

Para participar en este juicio, tiene que llenar el formulario adjunto que se titula “Consentimiento para sumarse al juicio” y enviarlo por correo en el sobre con franqueo prepago que se adjunta al bufete de abogados que representa a los Demandantes, Borrelli & Associates, P.L.L.C. En caso de que el sobre adjunto se perdiera o extraviara, el consentimiento para sumarse al juicio debe enviarse a esta dirección:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
1010 Northern Boulevard, Suite 328
Great Neck, New York 11021
Tel: (516) 248-5550

También puede enviar el formulario por fax al (516) 248-6027 o escanearlo y mandarlo por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com

El formulario de consentimiento firmado debe presentarse ante el Tribunal antes del 10 de agosto de 2018. Si su formulario de consentimiento firmado no se presenta ante el Tribunal antes del 10 de agosto de 2018, es posible que no se le permita participar en este juicio.

6. Si elijo participar en la demanda, ¿tendré que participar algún procedimiento judicial?

Si elige sumarse a la demanda, probablemente se le solicite presentar información y responder preguntas vinculadas con su relación laboral con la Compañía. Es posible que le soliciten testificar en una declaración judicial o en un juicio, responder preguntas escritas y presentar documentos relevantes para el caso. Por esta razón, si se suma a la demanda, debe conservar todos los documentos relacionados con su relación laboral con la Compañía que actualmente estén en su posesión. Los abogados del Demandante, o su propio abogado, en caso de que lo tuviera, lo pueden asistir con estos temas.

7. ¿Qué sucede si no hago nada?

Si no hace nada, no será incluido en este juicio. No va a quedar obligado por ninguna sentencia o transacción que se produzca en este caso, ya sea favorable o desfavorable. No tendrá derecho a cobrar una parte del monto que eventualmente se obtenga. No renunciará a los derechos que pudiera tener de demandar por separado a los Demandados respecto de los mismos reclamos incluidos en este juicio.

El término de prescripción de sus reclamos en virtud de la Ley de Normas Laborales Justas sigue corriendo. Debe tener en cuenta que los reclamos en virtud de esta Ley deben presentarse dentro de los dos años posteriores a la fecha en que se interponga el reclamo, a menos que pueda probar que el incumplimiento por parte de su empleador fue “intencional”, en cuyo caso el reclamo debe presentarse dentro de los tres años.

8. ¿Puedo participar en esta acción colectiva independientemente de mi condición migratoria?

Sí. Tiene derecho a participar en este juicio sin reparar en su condición migratoria.

9. Si me sumo, ¿se verá afectado de algún modo mi empleo?

No. El derecho federal y el de Nueva York prohíben a los Demandados despedirlo o tomar otro tipo de represalia en su contra a consecuencia de su participación en el caso o de haber ejercido sus derechos de otro modo conforme al derecho federal o el de Nueva York.

10. ¿Tengo abogado en este caso?

El Demandante está representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si elige sumarse a este juicio, Borrelli & Associates, P.L.L.C. puede representarlo conforme a un pacto de cuota litis, lo que significa que no deberá pagar honorarios de abogados a menos que el Demandante gane el caso u obtenga un pago, en cuyo caso el tribunal determinará el monto de honorarios de abogados que deberá pagarse.

Si se suma a este juicio y designa a Borrelli & Associates, P.L.L.C. para representarlo, quiere decir que el bufete de abogados tomará decisiones en su nombre en relación con el caso, incluido el método y la manera de llevarlo adelante, y todas las demás cuestiones vinculadas con este juicio, incluida una eventual propuesta de pago. Las decisiones y acuerdos del Demandante en relación con este juicio serán vinculantes para usted. También presta su conformidad al convenio de remuneración de los abogados que se acordó con el Demandante.

No es obligatorio que usted sea representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. y, en cambio, puede contratar a otro abogado de su elección o representarse a sí mismo sin el asesoramiento de un abogado. Si quiere contratar a su propio abogado o representarse a sí mismo, debe indicarlo en el formulario “Consentimiento para sumarse al juicio”. Si envía su formulario, pero no indica que quiere contratar a su propio abogado o representarse a sí mismo, el tribunal dará por supuesto que quiere que ser representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C.

11. Esta notificación ha sido autorizada por el Tribunal

Esta notificación y su contenido han sido autorizados por el juez de distrito Vincent L. Briccetti del Tribunal de Distrito del Distrito Sur de Nueva York, ubicado en White Plains (Nueva York). El Tribunal aún no ha fallado sobre el fondo de los reclamos del Demandante o las defensas de los Demandados.

NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL EN RELACIÓN CON ESTA NOTIFICACIÓN.

Si bien el Tribunal aprobó el envío de esta notificación, no expresa opinión alguna sobre el fondo del asunto.

Si tiene alguna pregunta, puede contactar a los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C, por teléfono al (516) 248-5550, por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C, 1010 Northern Boulevard, Suite 328, Great Neck, New York 11021 o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com.

También puede contactar a los abogados de los Demandados, Sara Kula y Steven Schoenfeld de DelBello Donnellan Weingarten Wise & Wiederkehr al (914) 607-3223, o por escrito a One North Lexington Avenue White Plains, New York 10601, o por correo electrónico a sdk@ddw-law.com. Si decide participar en este juicio, no corresponde que contacte a los abogados de los Demandados directamente.

TRIBUNAL DE DISTRITO
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ELSA CHÁVEZ, solo individualmente, y CARLO ESCAMILLA, en representación propia, individualmente y también en representación de todos los otros en situación similar,

Demandantes,

-contra-

MORANO LANDSCAPE GARDEN DESIGNS, LTD., y
ROSINA MORANO SAGLIOCCO, individualmente,

Demandados.

Caso N.º 17-cv-8484-VB

**FORMULARIO DE
CONSENTIMIENTO PARA
SUMARSE AL JUICIO**

SI RECIBIÓ ESTE FORMULARIO Y QUIERE SUMARSE AL JUICIO, COMPLETE ESTOS DOS PASOS:

1. LLENE Y FIRME ESTE CONSENTIMIENTO PARA SUMARSE AL JUICIO; Y
2. USE EL SOBRE ADJUNTO PARA DEVOLVER ESTE FORMULARIO A LA DIRECCIÓN INDICADA MÁS ABAJO A MÁS TARDAR EL 10 DE AGOSTO DE 2018.

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
1010 Northern Blvd., Suite 328
Great Neck, New York 11021

También puede enviar el formulario por fax al (516)
248-6027 o escanearlo y mandarlo por correo
electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com

Consiento en sumarme a la demanda conforme a la Ley de Normas Laborales Justas y elijo ser por [elija UNA]:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
Autorizo al Demandante Carlo Escamilla y a
Borrelli & Associates, P.L.L.C. para actuar en
mi nombre en todos los asuntos relacionados
con la presente acción, incluida la transacción

de mis reclamos presentados conforme al
derecho federal y estatal.

Otro abogado de mi elección, que presentará un
aviso de comparecencia en mi nombre.

Yo mismo sin la ayuda de un abogado.

Si no elige ninguna de las opciones de representación anteriores, pero remite el formulario a Borrelli & Associates, P.L.L.C., automáticamente será representado por los abogados de la Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Además, no elegir una de las opciones de representación anteriores autorizará a Carlo Escamilla y a Borrelli & Associates, P.L.L.C. a actuar en su nombre en todos los asuntos relacionados con esta acción, incluida la transacción de sus reclamos conforme al derecho federal y estatal. Puede proceder con otro abogado de su elección a su propio costo o representarse a sí mismo sin la ayuda de un abogado.

FIRMA

NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA

Dirección

Ciudad, estado, código postal

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico

Fecha de inicio de la relación laboral

Fecha de finalización de la relación laboral